



TESORERÍA/SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR

TESO/SADM/001/2021

Asunto: Atención de trámites para pago a través del Sistema Institucional de Compras (SIC).

**A LOS SEÑORES COORDINADORES,
DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS,
INSTITUTOS, CENTROS, DIRECTORES GENERALES,
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS Y JEFES DE UNIDAD
ADMINISTRATIVA DE ESTA UNIVERSIDAD
PRESENTE**

Con el fin de otorgar una atención más eficaz a las Entidades Académicas y Dependencias Universitarias (EyD), la Dirección General de Control Presupuestal y la Dirección General de Proveeduría, considerando que la extensión de la contingencia sanitaria obliga a optimizar los recursos tecnológicos con los que cuenta la Universidad para continuar con el trabajo a distancia, han conjuntado esfuerzos para que, a partir del próximo 18 de enero de 2021, todos los trámites de pago con cargo al Presupuesto 2021, que se presenten ante las Unidades de Proceso Administrativo (UPA's) y Módulos Descentralizados, sean tramitados a través del Sistema Institucional de Compras (SIC). Por lo tanto, en esa fecha se dará inicio a la recepción de trámites y no el 11 de enero como se estipuló en la Circular TESO/SADM/003/2020 "Disposiciones para el cierre del ejercicio presupuestario 2020".

Como es de su conocimiento, en el SIC se da atención a las adquisiciones mediante los esquemas de solicitud interna de compra (para el consecuente pago a proveedor) y por reembolso. A partir de la fecha señalada en el párrafo que antecede, se tramitarán también las siguientes operaciones:

- a) Pagos a Tienda UNAM y Estación de Servicio.
- b) Trámites relativos al personal (liquidaciones, finiquitos, aclaraciones de nómina, otras prestaciones).
- c) Honorarios y remuneraciones.
- d) Ministraciones Específicas.
- e) Gastos por comisión (viáticos, gastos por intercambio, prácticas escolares y trabajos de campo).
- f) Devolución de recursos (notas de créditos)
- g) Gastos a reserva de comprobar por compras en el extranjero (sólo módulos foráneos).
- h) Arrendamientos.
- i) Servicios de Transporte.

Para ingresar cualquier solicitud de pago, es importante considerar:

1. Los responsables de realizar la solicitud, así como del seguimiento administrativo, deben contar con la correspondiente firma electrónica. Los Titulares de las EyD como responsables del ejercicio del presupuesto, también a través de firma electrónica, son quienes autorizan las operaciones.
2. Se deben requisitar las pantallas conforme los datos que se solicitan, cargando la **documentación comprobatoria correspondiente** (conforme a la Circular CONT/003/2015) escaneada en formato PDF. Los archivos cargados deberán cumplir sin excepción con la normatividad establecida. Es importante señalar, que el expediente físico quedará en resguardo de la EyD, para cualquier revisión posterior de autoridades fiscalizadoras, y no deberá enviarse a la Contaduría General, ya que los documentos ingresados al sistema son electrónicos y soportan el proceso del trámite.
3. Los CFDI's deberán estar acompañados con su validación de bóveda fiscal.



TESORERÍA/SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR

TESO/SADM/001/2021

Asunto: Atención de trámites para pago a través del Sistema Institucional de Compras (SIC).

4. En caso de rechazo, las EyD deberán atender la causa que lo originó y volver a ingresar la documentación que corresponda.
5. La Dirección General de Finanzas (DGF) recibirá electrónicamente la información del proceso SIC y realizará las transferencias o emitirá los cheques según corresponda.

En razón de lo expuesto, el aplicativo denominado "Registro remoto de Trámites para Pago", quedará sin efecto para ingreso de solicitudes de pago con cargo al Presupuesto 2021.

Con estas acciones, se contribuye además al cumplimiento del Acuerdo que Modifica y Adiciona la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, publicado el 30 de noviembre del 2020, el cual, en su numeral Quinto Transitorio, establece la obligatoriedad del uso de los diferentes módulos del SIC.

Para cualquier duda respecto al contenido de la presente Circular, se encuentra a disposición el correo electrónico soportesic@unam.mx.

Les enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Cd. Universitaria, Cd. Mx., a 08 de enero de 2021

LA TESORERA

LIC. GUADALUPE MATEOS ORTÍZ

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**DR. LUIS AGUSTÍN ÁLVAREZ
ICAZA LONGORIA**

C.c.p. C.P. María de los Angeles Ríos Flores. Directora General de Control Presupuestal de la UNAM. Presente.
Lic. Alejandro Macías Ortega. Director General de Finanzas de la UNAM. Presente.
Mtro. Lorenzo Daniel Sánchez Ibarra. Director General de Proveduría de la UNAM. Presente.
Mtro. Raúl Alberto Delgado. Director General de Presupuesto de la UNAM. Presente.
Mtro. Marco Antonio Domínguez Méndez. Director General de Personal de la UNAM. Presente.
Mtra. y C.P.C. Julia Elena Santiago Velasco. Contadora General de la UNAM. Presente.
Mtro. Luis Arturo López Caballero. Director de Organización y Sistemas. DGCP, UNAM. Presente.
Lic. Omar Castillo Rojas. Coordinador de Unidades de Proceso Administrativo. DGCP, UNAM. Presente.
L.I. Juventino Jarquín Berra. Coordinador de Desarrollo Tecnológico. DGPr, UNAM. Presente.